



## NO A LA ADHESIÓN A UPOV 91

Carta Urgente de Vandana Shiva a Diputados/as y Senadores/as  
de la Argentina. Suma tu firma.

Lunes 5 de Febrero de 2024, New Delhi, India

***“LAS SEMILLAS SON UN BIEN DE LA NATURALEZA, NO UNA  
MERCANCÍA DE LAS CORPORACIONES”***

-----

Por el presente se manifiesta el rechazo a la aprobación del Convenio UPOV 91 (Unión para la Protección de Nuevas Variedades Vegetales), mediante el proyecto de ley omnibus en su artículo 210, que obtuviera media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación este viernes 2 de febrero de 2024.

Como bien es sabido en la Argentina, desde el año 1994, tiene incorporado a su orden jurídico, como ley superior, el Convenio UPOV en su versión 1978. Dicho convenio junto a la ley de semillas conforman el sistema sui generis previsto en el artículo 27.3.b del ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de Derecho de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) que contempla los derechos de propiedad intelectual de los obtentores vegetales.

La justicia argentina, ya ha señalado que no existen derechos absolutos, y que el actual sistema normativo argentino, al contemplar el mecanismo sui generis al que hace referencia el ADPIC, ha realizado una reglamentación razonable de los derechos de los obtentores vegetales considerando los derechos de los agricultores al uso propio de las semillas (guardar semillas para resembrar e intercambiar o comercializar el resultante de lo resembrado, ya sea como semilla o lo producido a partir de la misma).

Que el Convenio UPOV 91 que se pretende incorporar al orden jurídico argentino a través de la ley omnibus que ya cuenta con el visto bueno en la aprobación en general por la Cámara de Diputados de la Nación, difiere sustancialmente de su versión 1978 e implica una

lisa y llana privatización de las semillas y con ello una conculcación de los derechos de los agricultores al uso propio de aquellas.

Debemos tener presente que las semillas son un bien de la naturaleza y tal como lo he señalado en el "*Manifiesto para una Democracia de la Tierra*" todas las especies, pueblos y culturas tienen un valor intrínseco: todos los seres son sujetos dotados de integridad, inteligencia e identidad, y no objetos susceptibles de convertirse en propiedad de otros, de ser manipulados, de ser explotados o de ser desechados. Ninguna corporación tiene derecho a ser dueña de otras especies, de otras personas o de los conocimientos de otras culturas por medio de patentes y otros derechos de propiedad intelectual.

También corresponde advertir que la versión UPOV 91 ha sido generada por el Cartel del Veneno compuesto por empresas como Bayer/Monsanto, Corteva, Syngenta, quienes han creado a través del sistema pernicioso de la Organización Mundial del Comercio (OMC) su propio orden jurídico que solo focaliza en procurar los privilegios para las grandes corporaciones y, como era previsible, siempre colisiona con los derechos individuales de las personas.

En esa inteligencia la UPOV 91 es el mecanismo que el Cartel del Veneno utiliza para apropiarse de las semillas que son un bien de la naturaleza a disposición de toda la humanidad, como lo han sido durante miles de años ya que el uso propio de las semillas se relaciona con una práctica ancestral que es preexistente a la conformación de los Estados, porque reconoce su fuente en los pueblos originarios que la fueron transmitiendo durante siglos. Por eso en la India, la ley de semillas reconoce que un agricultor tendrá derecho a guardar, usar, sembrar, resemar, intercambiar, compartir o vender su producto agrícola, incluso las semillas de una variedad protegida, en la misma forma a la que tenía derecho antes de la entrada de la legislación sobre semillas. Como se observa, cuando hablamos de uso propio de las semillas, estamos hablando de un derecho humano que es irrenunciable que tiene su fuente en el derecho natural y en la democracia de la tierra.

Al restringir al mínimo el uso propio de las semillas, que la UPOV 91 lo condiciona a facultades y concesiones de privilegios por parte de los obtentores a los agricultores, tal como si se tratara de un sistema de patentes, además de fulminar el derecho humano al uso propio, interrumpe la libre circulación de las mismas, aumentando las condiciones de sesgamiento hacia las necesidades económicas de las corporaciones del agronegocio, que conducen a un monopolio y control total sobre el primer eslabón del sistema agroalimentario, como son las semillas.

El régimen de UPOV, en su versión 91, fue diseñado de tal modo pernicioso que legitima por un lado el secuestro de variedades nativas y criollas de semillas y, por el otro, favorece a la imposición de las variedades comerciales uniformes de las corporaciones del agronegocio, lo que redundará en la pérdida de la soberanía alimentaria y, además, en una profundización de la degradación de la diversidad genética agrícola, tal como viene sucediendo desde hace más de 30 años cuando se instalaron los OGM (Organismos Genéticamente Modificados) en la agricultura.

Que las excepciones que se han señalado de que se contemplaran en una legislación o reglamentación posterior a la aprobación del Convenio UPOV 91 mediante la ley omnibus, denunciamos que se trata de una trampa. Primero, porque el Convenio es un tratado internacional y es obligación de los Estados cumplirlo de buena fe. Segundo, porque en la versión 1991 del Convenio UPOV, el cercenamiento del uso propio de las semillas es un punto fundamental, el que no puede exceptuarse bajo ningún modo ya que el artículo 40 de dicho instrumento internacional es taxativo al establecer "*no se admitirá ninguna reserva al presente Convenio.*" Lo cual muestra el carácter antidemocrático y de máxima imposición de la UPOV.

Además otra gran preocupación son las facultades delegadas que tal como se han aprobado en términos generales, dentro de la misma ley omnibus, bajo la base de la delegación "*promover la reactivación productiva*", bastaría al Poder Ejecutivo Nacional dictar un decreto delegado para realizar una simple modificación de dos artículos de la ley de patentes, y con ello

implementar dicho régimen sobre las semillas, el que puede ser adoptado en razón del doble sistema de protección que precisamente es uno de los ejes centrales de la UPOV en su versión 1991.

Sobre esto último se advierte que el sistema de patentes contempla un régimen penal, que ha sido utilizado en otros países, por las corporaciones del agronegocio, para criminalizar y perseguir a los agricultores/as, por la simple posesión de semillas privatizadas o bien las resultantes de multiplicaciones propias pero contaminadas por las variedades modificadas genéticamente de las corporaciones. Lo cual nos exhibe y adelanta el escenario de injusticias al que podrían ser sometidos los agricultores y agricultoras en la Argentina por llevar adelante un acto inherente a la agricultura como es guardar, sembrar e intercambiar semillas que tanto ha aportado y beneficiado a la biodiversidad genética y alimentaria planetaria.

Por lo pronto, se señala a los Sres/as Diputados/as y Senadores/as de la Argentina que la incorporación de la UPOV 91 al régimen jurídico argentino, tal como lo advierten las organizaciones del país, representa tres violaciones de preceptos constitucionales fundamentales, entre otras tantas:

1.- Violación del artículo 28 de la Constitución Nacional, por representar la UPOV 91 una reglamentación irrazonable del derecho humano al uso propio de las semillas, al limitarlo ostensiblemente a tal punto de extinguirlo.

2.- Violación del principio constitucional de Progresividad contenido en varios tratados internacionales de Derechos Humanos que tienen jerarquía constitucional en la Argentina. Ese principio contiene un sub-principio de no regresividad el cual en el caso de que el ejercicio de un derecho haya alcanzado un nivel determinado en cuanto a su contenido de protección y praxis, cualquier restricción basada en una norma que menoscabe ese contenido y socave su praxis, deviene inconstitucional.

3.- Violación por no cumplimiento del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre la consulta previa, informada y de buena fe a los pueblos originarios de la Argentina. El Convenio UPOV 91 reglamenta irrazonablemente una práctica milenaria que precisamente se relaciona con un obrar ancestral de la agricultura de las comunidades originarias, por lo tanto el cumplimiento de la consulta previa del Convenio 169 OIT es ineludible como cuestionable que se haya omitido.

Por ello, por el presente se acompaña a la solicitud de que no se avance en la aprobación de la UPOV 91 mediante el artículo 210 de la ley ómnibus, como así tampoco en las normas del proyecto que implican una regresión en materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales reconocidos en el marco de los preceptos constitucionales vigentes en vuestro país, coincidentes con instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

-----  
Por todo lo expuesto, decimos No a la UPOV 91, si a la libre circulación de las semillas que es la garantía y el instrumento de la biodiversidad genética que debemos defender para garantizar el acceso a los alimentos saludables de toda la sociedad actual y de las generaciones futuras.

Las semillas son un bien de la naturaleza, no una mercancía de las corporaciones.



Dra. Vandana Shiva

Navdanya International

- 4 Elementos Fertilizantes Organicos
- Agencia de Noticias Ambientales ANA Bolivia
- Agrupación Colectivo Nacional
- Agrupación docente Resistencia Colectiva. Bs. As.
- Alimentos en Resistencia Bolivia
- America Libre (organización de centro)
- Ann Wigmore Natural Health Institute Puerto Rico
- AProGaF (Asociación de Productores Ganaderos Familiares)
- Asamblea Ambiental Ciudadana Autoconvocada de Salta
- Asamblea Ancasti
- Asamblea Autoconvocada Cnel. Dorrego Bs As
- Asamblea Autoconvocados de Saladillo Bs.As. Argentina
- Asamblea Barrios Históricos Vivos
- Asamblea Coronel Dorrego
- Asamblea de San Martín
- Asamblea de Ancasti
- Asamblea de Estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Agroecología UNLP
- Asamblea de Floresta
- Asamblea de Las Heras por el Agua Pura de Mendoza
- Asamblea de Vecinos Autoconvocados de La Plata
- Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Saladillo
- Asamblea de Vecinos Autoconvocados contra los Agrotóxicos – La Matanza
- Asamblea del Corralón de Floresta
- Asamblea EcoAmbiental de Luján
- Asamblea La Plata
- Asamblea Luján
- Asamblea Luna Roja
- Asamblea No a la mina Esquel. Chubut
- Asamblea Saavedra
- Asamblea Paravachasca
- Asamblea Paternal
- Asamblea Popular Calamuchita
- Asamblea Popular de Flores
- Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos
- Asamblea San Martín
- Asamblea Santa Rita
- Asamblea Semillas libres Ya
- Asamblea Socioambiental de San Martín de los Andes, Neuquén, Argentina
- Asamblea Socioambiental por el Agua de Guaymallén.Mendoza. Argentina.
- Asamblea Socioambiental San Martín de los Andes
- Asamblea Villa Urquiza
- Asamblea Vecinal de Valle Hermoso
- Asamblea Villa Crespo
- Asamblea Villa Ecológica Fiske
- Asambleas populares de Trevelin y Esquel.
- Asoc. Civil Mirando Lejos
- Asociación Yerbatera Oñoiru Paraguay
- Asociación Ambientalista del Partido de Escobar
- Asociación Ambientalista Los Talaes, Ing Maschwitz
- Asociación Civil El Buen Vivir Luján
- Asociación Civil Haciendo Camino
- Asociación Civil La Hormiga del Sur
- Asociación de Agricultores
- Asociación Pachamama Amalurra Elkartea
- Asociación Trabajadores del Estado
- Attac - Cadtm Argentina
- Basta es Basta Basavilbaso
- Biblioteca Popular Nora Cortiñas
- Biblioteca Verde Alfonsina Storni
- Bibliotecas Populares en Lucha
- Biocorredor.Mangueiriña
- Bragado de Pie
- CALISA - UNPSJB
- CALISA UNTDF
- Campaña Plurinacional en defensa del Agua para la Vida
- Casa Club Gualaguaychu
- Casa de Ciclistas El Charito
- Casa Óom, espacio permacultural
- Catedra Libre de Soberanía Alimentaria Río Cuarto
- Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria UNR
- Cátedra Libre Soberanía Alimentaria 9 de Julio
- Chacra Comunitaria La Minga
- Circuito Ambiental de Lobos
- Circulo Soberanía Alimentaria UNSAM
- Colectivo Semillas Autoconvocadas
- Colectivo Ambiental Basta es Basta
- Colectivo Cultural El Soberbio
- Colectivo Cultural y Popular San Miguel
- Colectivo Militante La Fragua
- Colectivo Parque Chas
- Colectivo Reciclador, Somos Red
- Comisión Ambiental del FOL La Plata
- Consumidores Conscientes Bolivia
- Cooperativa Agrícola Río Paraná LTDA
- Cooperativa de Trabajo Arqueterra Ltda.
- Cooperativa de Trabajo Ñande Revolución
- Cooperativa La Yumba
- Coordinadora en Defensa de la Madre Tierra - CODAPMA Bolivia
- Coplaza (Colectivo por la Agroecología y la Soberanía Alimentaria) Lobos
- Cronopias – Espacio de Comunicación
- Corporación Nelson Mandela
- Cortando Rastro
- CreerEsCrear Compañía
- Campo Quijano
- CTA Chaco
- Cuidar a la Tierra - Emprendimiento
- De Raíces Parque Chas
- De Raíz
- Docentes Por la libertad de los Ríos y Feria de Alimentos Saludables de Agmer Paraná
- Dominga Ribera
- Ecas
- Ecoasamblea El Boqueron, Mar del Plata, Argentina
- Ecomarcal SPG Comarca Andina del paralelo 42
- Ecos de Saladillo

- El Deleite
- El Movimiento La Ciudad Somos Quienes La Habitamos
- Escuela de Ecología Humana
- Escuela del Mar
- Espacio Militante Saladillo
- Espacio Nuevas Economías
- Espacio Terra
- Espacio Timbó
- Etsa (Espacio de trabajo para la soberanía alimentaria)
- Fauna Cultural y Ambiental
- Federación Nacional Campesina
- Federación Rural para la Producción y el Arraigo.
- Federico Flocco
- Feria Agroecológica El Buen Vivir Luján
- Feria de la Economía Solidaria por el Buen Vivir
- Feria Agroecológica Bahía Blanca
- Feriantes en Defensa del Territorio
- Flores de Libertad Colectivo Cannábico Solidario
- Foro Ambiental y Social de la Patagonia
- Frente de Organizaciones en Lucha FOL
- Ges Asociación Civil
- Grupo Aguas, Mar del Plata
- Grupo de Reflexión de Mujeres.
- Grupo Lahuen de la Red Jarilla de Plantas Saludables de la Patagonia
- Hogar Terapéutico Florida
- Huerta Becciu
- Huerta Comunidad Ferroviaria
- Huerta Fuegoína el Llanten
- Huerta Parque Avellaneda
- Huerta Premier
- Huerta Urbana Agroecológica
- Huertas Urbanas Ushuaia
- Huerteros Autoconvocados
- Huerteros de Vicente López
- Huertos Domésticos, Carmen de Patagones
- Huetel Mapu
- Hyerta org.
- Instituto Gaúcho de Estudios Ambientais
- Instituto La Fuente
- Instituto Técnico Superior de Cerrito- Escuela Normal Rural Almafuerte (Entre Ríos)
- Intercambio de Semillas La Plata
- Intercambios de Semillas Malvinense
- Interhuertas
- Ipomoea Batata
- M.U.L.C.S.-MOVIMIENTO POR LA UNIDAD LATINOAMERICANA Y EL CAMBIO SOCIAL
- Mercado de la Ribera
- Mercado Territorial
- Mercadocoop.Capilla del Monte.Cordoba, Argentina
- Mesa Apícola Periurbana
- MNCI Somos Tierra
- Molino el Dragón
- Monte Nativo
- MoronSurCo
- Movimento Ciência Cidadã / Brasil
- Movimento Agroecológico Boliviano
- Movimento Agroecológico de Chaco
- Movimento Campesino de Córdoba. MNCI SOMOS TIERRA
- Movimento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir
- Movimento Laudato sí
- Movimento Libres del Sur
- Movimento Nacional Campesino Indígena Somos Tierra San Juan
- Museo del Hambre
- Naturaleza de Derechos
- No a la Mina Rawson
- No a la Mina Trevelin
- Nodo Coghlan Mercado Territorial
- Nodo urquiza
- Nutricias Cordoba
- Obera Agroecológica
- Observatorio del Derecho a la Ciudad
- Omaguaca WARMÍ KUNA
- ONG LIDERAR MUJERE.
- Oveja Roja
- Paren de Fumigar Pergamino
- Parlamento de Las Mujeres CABA
- Patria compañera La Plata
- Permacultura Evolutiva Consciente
- Permacultura San Juan
- Plataforma Valenciana en Defensa de los DD.HH. en Argentina
- Probioma - Bolivia
- Programa semillero
- Promotores ambientales
- Proyecto Cultural Maíz y Nodo La Familia, Don Torcuato
- Proyecto Panambi
- Pueblos por el Agua
- Rama Negra, Agricultura Campesina Familiar.Lujan, Bs As
- RAOM (Red de Agricultura Orgánica de Misiones)
- Rebelión o Extinción Bolivia
- Red Biética
- Red de Acción por el Buen Vivir
- Red de Huertas Comunitarias
- Red de Plantas Saludables para el Buen Vivir
- Red de Semillas Libres de Antioquia
- Red Nacional de Huertas Comunitarias
- Red Sumak Kawsay de Alimentos para el Buen Vivir
- Refugio de Semillas - Casa Violeta (San Luis)
- Reserva Isla Verde (Morón, Buenos Aires)
- Revista Ruda
- Santa María Sin Basura
- Semillero Rebelde
- Semillas Libres Ya j
- Semillazo Luján Guardianas de Semillas
- Slow Food Patagonia AR
- Taller Cedro Azul
- Tramas Periodismo en Movimento
- UTT Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra
- Vecinos autoconvocados los repollos
- Vecinxs por la Agroecología

- Viento Sur Noticias
- Fundación Eco Urbano
- Almantigua Salud
- Espacio Germinal
- Abel Omar Fenoglio
- Adela Echenique
- Adolfo Buffa
- Adriana Bujanda
- Adriana Cupellino
- Adriana R. Barrandeguy
- Adriana Rojas
- Adriana Varela
- Agustín Arevalo
- Agustina Sabo
- Albertina García
- Alberto Dabat
- Aldana D'Abundo
- Aldana Dellagiustina
- Aldana Farabello
- Alejandra Arce
- Alejandra Elsa Franich
- Alejandra Farrell
- Alejandra Korstanje
- Alejandra Ramirez
- Alejandra Salvatierra
- Alejandro Fiol
- Alejandro Tartaglia
- Alfredo Grande
- Alicia Guerrero
- Alicia Iglesias
- Alicia Lopez
- Alicia Schwartzman
- Alicia Young
- Alon Varela Iacobone
- Amalia Vargas
- Ana Armendariz
- Ana Diaz
- Ana Gloria Casale
- Ana Hannoche
- Ana Lanzillotta
- Ana Laura Damonte
- Ana Laura Luchessi
- Ana Ludemann
- Ana Maria Beeskow
- Ana Maria Cano
- Ana Maria Gortari
- Ana Maria Martí
- Ana María Ribot
- Ana Oyhamburu
- Ana Pastorino
- Ana Paula Figueras
- Ana Sigal
- Anabela Balangero
- Anahí Herrera Cano
- Anahi Lanson
- Analia Claudia Colombo
- Analia Laura Alvarez
- Andrea Cecilia Casabella
- Andrea Dominguez
- Andrea Fasulis
- Andrea López
- Andrea Mascarucci
- Andrea Moulia
- Andrea Perez
- Andrea Scholles
- Andrés Rodriguez
- Angélica Sparrow
- Anibal Duarte
- Antonella Galli
- Antonio Moro
- Antonio Puerta
- Añicia Mariela Quiroga
- Ariel Robles
- Ariel Yoguel
- Armando Valbuena
- Axel Weissel
- Aye Rives
- Beatriz Curtino
- Belén Ratto
- Betina Galarza
- Bianca Lucia Lencina
- Bibiana Muñoz
- Brian David De Los Santos
- Camila Alonso
- Carina More
- Carla Luppi
- Carla Sagulo
- Carlos Augusto Ramos
- Carlos Gonzalez
- Carlos Maldonado
- Carlos Schroder
- Carlos Soriano
- Carola Arrue
- Carola Meglioli
- Carolina Aimar
- Carolina Diaz
- Carolina Jalife
- Catalina Barros
- Cecilia Leañó
- Cecilia Capelli
- Cecilia Flores
- Cecilia Michelazzo
- Cecilia Pereyra
- Cecilia Quiroga
- cecilia sánchez
- Cecilia Suarez
- Celeste Chaparro
- Celeste Torres
- Celina Bratovich
- Celsa Civardi
- César Mario Rostagno
- Chantal Le Monnier
- Chloe Henderson
- Cintia Gauto
- Clara Altamirano
- Clara Fernández
- Clara Marini
- Claudia Baldrich
- Claudia Calcedo
- Claudia Furiasse
- Claudia Giaroli
- Claudia Nelida Nosedá
- Claudia Nigro
- Claudia Perego
- Claudia Sanz
- Claudia Tetelboin

- Claudio Ramos
- Claudio Sives
- Claudio Spinzi
- Coca Trillini
- Constanza Perez
- Constanza Poj
- Corina Antonela Rodrigo
- Cristina Aldini
- Cristina Butin
- Cristina Gallardo
- Cynthia Canteros
- Danae Tello
- Daniel Armando Grisolia
- Daniel Gutiérrez
- Daniela Galfrascoli
- Daniela Lieban
- Daniela Mondelo
- Daniela Pazos
- Daniela Perez
- Daniela Zarate
- Darío Balvidares
- Darío García
- Dario Kuncewicz
- De Rito Nahuel
- Debora Schvetz
- Deborah Yudelewicz
- Denise Gatica
- Diego Fonti
- Diego Marcelo Pinillos
- Dora patricia ruiz
- Edgar Serra
- Eduardo Beacon
- Elena Vinelli
- Eliana Lacombe
- Elio Carrasco
- Elisabet Harte
- Elsa Langlois
- Elvio Altamirano
- Elvira Raquel schwab
- Ernestina Peralta
- Erika Gebel
- Ernesto Francisco Crescente
- Estela Bereau
- Estela Rosso
- Eva Cajigas
- Evangelina Gabriela Lemos
- Ezequiel Felix Chingotto
- Ezequiel Vergara
- Fabian Curotto
- Fabiana Mazzone
- Fabio Orue
- Fabiola Barrios
- Facundo Matías González Varela
- Facundo Nahuel Veloso
- Federico Sorroche
- Federoco flocco
- Fernando Cabaleiro
- Fernando Correa
- Fiorella Napoli
- Florencia Farfán Busquets
- Florencia Fernandez Campon
- Florencia Hinojosa
- Florencia Klug
- Florencia Micaela Sanchez
- Florencia Minardo
- Francisco Lopez
- Francisco Soto Aparicio
- Franco Chiaravini
- Gabriel Arisnabarreta
- Gabriel Avila
- Gabriel Leiva
- Gabriela Aloras
- Gabriela Fukelman
- Gabriela Gonzalez
- Gabriela Macagno
- Gabriela Ponce
- Gabriela Seghezzo
- Gaspar Gori Miceli
- Geraldine Bertolo
- Geraldine Sulkin
- Geraldine Toledo
- Gerardo Pérez Elío
- Gerhardt Alicia
- Geronimo Galvani
- Gisela Alonso
- Gladis Cristina Florencia López
- Gloria Alicia Yacante
- González Rocio
- Gonzalo Bravo
- Gori Miceli Gaspar
- Graciela Acosta
- Graciela Borda
- Graciela Ferrario
- Graciela kaempffmann
- Graciela Lorena Fernández Bravo
- Graciela Noemí Romero
- Graciela Ramona Gonzalez
- Graciela Rossotti
- Griselda Dolce
- Guadalupe Losada
- Guillermina García
- Guillermo Almirón
- Guillermo Blanco
- Guillermo Hernández
- Haydee Ema Perez
- Hugo Martiniano Sanchez
- Iglesias Mariela
- Ignacio Petunchi
- Inés Elias
- Ingrid Kossmann
- Irene Castillo
- Itati Rosa Gauna
- Ivana Huenelaf
- Jasmin Cano
- Jeremías Mensa
- Jerónimo Ruiz Díaz
- Jesica Arias
- Jesica Gutiérrez
- Jesús del Valle Conyreras
- Jhessenia González
- Jimena Calvo
- Jimena Horvath
- Jimena Segre
- Jonatan Baldiviezo
- Jonathan sosa
- Jorge Baez

- Jorge Castaño
- Jorge Cendoya
- Jorge Diego Martellotto
- José Luis Gómez
- José Luis Martellotto
- José María Chavez
- José Mauricio Claramunt
- José Menna
- Josefina López
- Juan Camilo Galeano Gómez
- Juan José Begino
- Juan Junco
- Juan Miguel Gortari
- Juan Pedro Maldonado
- Juana Castagnola
- Juliana insaurralde
- Juliana Mara Ramirez
- Julieta Destefano
- Julieta Galera
- Julieta Mateos
- Julieta Vera
- Julieta Zeoli
- Julio Cesáreo Rodríguez
- Kanki Alonso
- Karina Tinghitella
- Kevin Xavier Stegemann
- Korine Schultz
- Lalita Claudia Aguilar Gutierrez
- Larraza María Silvina ,
- Laura Baron
- Laura becerra
- Laura Cajigas
- Laura Caravaca
- Laura Castelar
- Laura Cecotti
- Laura Esliar
- Laura Forchetti
- Laura Leone
- Laura Patricia Morales
- Laura Salinas
- Lautaro Peré
- Leandro Amari
- Leonardo Baisi
- Leonardo Lupi
- Leonardo Melgarejo
- Leonel Agustín Gonzalez
- Leonela Olivares
- Leticia Sanchez
- Leticia Susana Luque
- Lia Mc Donnell
- Lidia Raquel García
- Lidia Rocha
- Lidia Susana burry
- Lihuel Gortari Castillo
- Liliana Conde
- Liliana Garcia
- Liliana Gilardi
- Liliana Najmanovich
- Liliana Pietrarelli
- Liliana Sajtroch
- Liliana Silvestre
- Lilliam Eugenia Gómez Álvarez
- Lisley Rapisardi
- Lorena Fleytas
- Lorena Kazan
- Lourdes Mendez Luque
- Lqura Petrecca
- Lucas Ariel Leon
- Luciana De Giusto
- Luciana Dezzotti
- Luciana Guidoux Kalil
- Luciana Morilla
- Luciana Perez
- Luciano A. Sihuín Oviedo
- Lucrecia Cella Pizarro
- Ludmila Lorena Ivana Suarez
- Ludmila Rivero
- Luz Lemos
- Ma. Pia Floria
- Mabel Acosta
- Mabel Sampaolo
- Mabel Schmidt
- Maira Martirano
- Malena Poetto
- Manuel Roberto
- Manuela fernandez
- Manuela Urtasun
- Marcela Judith Fernández
- Marcela Gomez
- Marcela Liliana Peralta
- Marcela Mancini
- Marcela Villavicencio
- Marcela Whitaker
- Marcelo Piccini
- Margarita Itten
- Margarita Yacante
- María Agustina Díaz Vélez
- María Alba Zito
- Maria Amalia Garcia
- Maria Angélica Kees
- Maria Belén Kuen
- María Belén Moro
- Maria Belen Veron Ponce
- María Casalins
- Maria Cecilia Casco
- Maria Cecilia Diminich
- María Claudia Martínez
- María Cristina Borroni
- María De la Vega
- María del Carmen Sarthes
- María Elena Saludas
- María Elisa Zeoli
- María Eva Koutsovitis
- Maria Fernanda Onorato
- Maria Florencia Carballeira
- María Florencia Luján Cazau
- María Florencia Mendoza
- María Gabriela Zajur
- María Inés García Conde
- Maria Isabel Lopez Cuello
- María José López Ortiz
- María Julia Jiménez
- Maria Julia Peralta
- María Laura Giménez Vargas
- María Laura Naretti
- María Leonor Moyano



- Maria Lucia Willi
- Maria Luisa Jalil
- Maria Luján Erpen Lechini
- María Magnoni
- María Regina Silva
- Maria Ripolles
- María Rosa Fogeler
- María Rosa Stabile
- María Rougier
- María S. Goicochea
- María Teresa Dozo
- Maria tocalli
- Maria Trabucco
- Maria Victoria Veracuerto
- Mariana Corrales
- Mariana Ferreyra
- Mariana Grandmontagne
- Mariana Mondini
- Mariana Mosler
- Mariana Nava
- Mariana Quiroga Maggio
- Mariana Quiroga Mendiola
- Marianela Bondanza
- Marianela Dommarco
- Marianela Pulido
- Mariangel Cacciutto
- Mariano José Sánchez Toranzo
- Mariano Ramondetta
- Mariela Boschetti
- Marina Gemesio
- Marina Muñoz
- Marina Pallotti
- Mario Elizaincin
- Marion Goldszmid
- Marisa Castro
- Marisa Semino
- Marisa Teira
- Marite Ferrigno
- Marta Morales
- Martín Dario Lanata
- Martín Hernán Martín
- Martin Perez
- Martin Reynares
- Martin Rossi
- Maru Finat
- Matías Amigorena
- Matias Barrionuevo
- Matias Bohl
- Matias Damian Velazquez Nocetti
- Matilde Tancredi
- Maximo Julio Magnoni
- Maya Morales S.
- Melina Belem cibeira
- Melina Petry
- Melina Regina
- Mercedes Caracciolo
- Merlina Seijas
- Mirta Peralta
- Mónica Bach
- Mónica Cesar
- Mónica Elisa Palacio
- Mónica Heinzmann
- Monica Machado
- Mónica Patiño
- Mónica Reynoso
- Morena Thames
- Nadia Dottori
- Nair Pereira
- Nair Villanueva
- Natali Zapata Correa
- Natalia Ortiz Maldonado
- Natalia Perel
- Natalia Ruiz
- Natividad Bejarano Rengel
- Nicolas Areco
- Nicolás Ernesto Greco
- Nicolás Hipólito Ferrario
- Nicolás Olalla
- Nora Madanes
- Nora Rodríguez
- Nora Tamagno
- Norma Susana Burgos Molina
- Olga Castells
- Olga Stella
- Osvaldo Francisco Allione
- Pablo Lisanti
- Pablo Martín Abalos
- Pablo Meschini
- Pablo Sequeira
- Palmira Antonia Sotelo
- Paloma Jofré Videla
- Pamela Ortiz
- Paola Corazza
- Paola Taborda
- Paola Trincado
- Paris Mteni
- Pascualina D'Orazio
- Patricia del Villar
- Patricia Peralta
- Patricia Serbali
- Patricio Gastón Alonso
- Patricio Murphy
- Paula Carolina Cosin
- Paula Fleisner
- Paula Gaillard
- Paula Melegatti
- Paula Scopessi
- Paula Tolloi
- Paula Vaamonde
- Paulo Brack
- Piedad M. Cristiano
- Pilar Cidre Cassone
- Rafael Alejandro Borda
- Ramiro Pons
- Raquel Arèvalo
- Raquel Pampuri
- Raúl Omar Velázque
- Rayén Chacón Schwartzman
- Ricardo Ledesma
- Ricardo Wirz
- Rita Saavedra G.
- Rocío Tricárico
- Rodrigo Octavio Bellver
- Romina Alego
- Romina Lema
- Rosa Ana

- Rosa Apartin
- Roxana Barth
- Roxana Castillo
- Roxana Josens
- Roxana Propato
- Ruben Tamone
- Sabrina del Valle Ortiz
- Sabrina Eugenia Zalazar
- Sandra Diana
- Sandra Godoy
- Sandra Lewy Smith
- Sandra Marcela Starkoff
- Santiago Copar
- Saturnina Almada
- Saul Orlando Soliz Lovera
- Sebastian Bressan
- Sebastián De La Iglesia
- Sebastián Ingram
- Selva Zabronski
- Sergio Alejandro Ignao Kaempffmann
- Silvia Aidelman
- Silvia Buschiazzo
- Silvia Mabel Rodríguez
- Silvia Recio
- Silvia Rodríguez
- Silvia Saravia
- Silvina Casco
- Silvina Cortese
- Silvina Nosiglia
- Sofia Alzuarena
- Sofía Calvo
- Sol Arenas
- Sol Porcile
- Soledad Loguzzo
- Soledad López
- Soledad Manrique
- Soledad Medin
- Sonia Espinola
- Stephanie Geneviève Damé
- Susana Ancarola
- Susana Ballesteros
- Susana Beatriz Vallejos
- Susana Pariani
- Susana Silvina Curak
- Tamara Caserotto
- Tamara Perelmuter
- Tamara Petrek
- tatiana Reiner
- Valentina Díaz
- Valentina Talia Villarreal
- Valeria de Elía
- Valeria Ros Segura
- Valeria Segovia
- Valeria Vallejos
- Vanesa Bernal
- Vera María Soledad
- Veronica Albarracin
- Veronica Andrea Ciz
- Veronica Leiva
- Verónica Noelia Pérez
- Verónica Noemí Melloni
- Veronica Tremaroli
- Verónica Troiano
- Victor Manuel Vera
- Vilma Sanz
- Violeta Di Gennaro
- Violeta Rodrigo
- Virgilio Antonio Palacio Yepes
- Virginia Azzara
- Viviana Quintana
- Viviana Rebas
- Vladimir Ledezma
- Walter Mercuri
- Walter Salvai
- Ximena Brunotto
- Ximena Rodrigo
- Yanina Gambetti
- Yoran Frauenfelder
- Zulma Usqueda
- Zulma Valentina Gómez
- Analía Tolosa
- Myriam Ana Martínez
- Joaquín Ramallo
- Erica Mónica Knoop
- Carolina Loguercio
- Paola Gonzalez
- Marcela Edith D'Ascenzo
- Silvia Emma Yorio
- Lamarca María Mirta

SUMA TU FIRMA. Accede al formulario a través del link.

<https://forms.gle/CSk7Lr6kmeDhN94n7>